DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930002988-N08-2016 Y N° INTERNO LICTP-008-16, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES ALINEADOS A LOS DEL PNPSVD, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LOS MUNICIPIOS DE BOCA DEL RÍO Y MINATITLÁN".

En la Ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz; siendo las 18:30 horas del 09 de Septiembre de 2016, en las oficinas que ocupa la **Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz**; sita en la calle Leandro Valle, esquina con la calle Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91000 de esta Ciudad Capital, se reúnen los siguientes Servidores Públicos, el L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga, Jefe de la Unidad Administrativa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Lic. David Sánchez Barradas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Secretario de la Comisión de Licitación; Lic. José Luis Navarrete Ortega, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; L.I. Edgar Omar Herrera Machorro, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Lic. Saira Aida Salas Del Ángel, Directora General Jurídica; Lic. Francisco Javier Utrera Barrera, Director General de Vinculación Institucional (Área Usuaria); todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de analizar las proposiciones para la emisión del Dictamen Técnico Económico de la presente licitación.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el objeto del Procedimiento de Contratación, lo constituye la **"Contratación de prestación de servicios para la implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD, correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los municipios de Boca del Río y Minatitlán"**; de conformidad con los alcances y especificaciones establecidas en las Bases de Licitación y su ANEXO TÉCNICO relativas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **IA-930002988-N08-2016**, convocada por medio de Invitaciones a los diversos prestadores de servicios el 05 de Septiembre del 2016, por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para realizar la contratación de los servicios requeridos por el área usuaria, con fundamento en los artículos 24, 25, 26 párrafo primero en su fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 40 párrafo tercero, 42 párrafo primero, 43, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 18 y 77 de su Reglamento, artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 2 y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Sección II, articulo 4, Naturaleza de los Recursos, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Convenio de Coordinación y Adhesión, su Anexo Único; de lo establecido en los artículos 38 y 39 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como en los demás ordenamientos y preceptos normativos aplicables en la materia; se determinó realizar la misma, mediante el Procedimiento de Contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, razón por la que fue publicado en CompraNet con N° IA-930002988-N08-2016 y **N°** Interno LICTP-008-16.








de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Anexo Único, se cuenta con los recursos presupuestales suficientes y necesarios para realizar la contratación correspondiente; por lo que en su consideración el 28 de julio de 2016, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Finanzas y Planeación, emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) N° **SFP/D-0157/2016**, al igual que la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitió el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) N° 114T/0066CG/2016.

CUARTO.- El 05 de Septiembre del 2016, la Secretaría de Seguridad Pública, emitió Invitación acompañada de las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, a las empresas siguientes:

1. **TL EFFICIENCY, S. A. DE C.V.**
2. **GRUPO DAYL, S.A. DE C.V.**
3. **TECNOMANAGEMENT CONSULTORES, S.C.**

on la finalidad que los participantes enunciados presentaran proposiciones técnicas y económicas en forma presencial, de conformidad con los requisitos establecidos en el procedimiento N° **IA-930002988-N08-2016**, según lo establecido en el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HECHOS

PRIMERO.- Que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desarrolló el día 09 de Septiembre de 2016, siendo presidido por el L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga, Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación, el Lic. David Sánchez Barradas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública y Secretario de la Comisión de Licitación, Lic. José Luis Navarrete Ortega, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; L.I. Edgar Omar Herrera Machorro, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Psic. David Uriel Morales Ortiz, Representante de la Dirección General de Vinculación Institucional (área usuaria); Lic. Raquel Molar Cruz, representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública; todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación. Así mismo, en cumplimiento al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, interviene la L.C. Claudia Ramiro Castañeda Representante del Órgano Interno de Control en esta Secretaría, resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas, legales, administrativas y económicas fueron:

1. **TL EFFICIENCY, S. A. DE C.V.**
2. **GRUPO DAYL, S.A. DE C.V.**
3. **TECNOMANAGEMENT, S.C.**

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una vez pasada la lista de asistencia, se procedió a abrir los sobres cerrados que presentaron las empresas anteriormente descritas, de las cuales se verificó cuantitativamente los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, a efecto que las mismas en forma posterior fueran evaluadas cualitativamente.

TERCERO.- El 09 Septiembre de 2016, la Dirección General de Vinculación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz; como área usuaria emitió el Dictamen de Evaluación de las Proposiciones Técnicas, hecho que dio a conocer mediante el Oficio N° SSP/DGVI/0923/2016; donde menciona la obtención de los siguientes resultados.

	PRESTADOR DE SERVICIOS	OPINIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
1	TL EFFICIENCY, S.A. DE C.V.	Técnicamente no solvente	53.17
2	GRUPO DAYL, S.A. DE C.V.	Técnicamente no solvente	38.17
3	TECNOMANAGEMENT, S.C.	Técnicamente solvente	70.00

De los resultados obtenidos en la Evaluación Técnica y toda vez que una propuesta supera los **56 puntos como mínimo** a obtener de los **70 puntos establecidos como puntación máxima**, en el **Punto Quinto**, Apartado de **"Requisitos de Evaluación"** de las Bases de Licitación; se procedió a realizar el **Análisis Económico** del Licitante calificado como **Técnicamente Solvente** por la **Dirección General de Vinculación Institucional.**



CUARTO.- Con fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 de su Reglamento y Artículo Segundo, Numeral Quinto de la Disposición General de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación. La Oficina de Adquisiciones realizó la **Evaluación Económica** de las Propuestas aceptadas como Técnicamente Solventes, de la que derivan los resultados que a continuación se enuncian.

1. **TECNOMANAGEMENT, S.C.**

De conformidad con el **Punto Sexto, Numeral 2.- Propuesta Económica** de las Bases de Licitación; se constató que el Licitante, presentó en el **ANEXO N° 10** "Propuesta Económica" la información, condiciones y requisitos establecidos por la convocante; proponiendo en su oferta para los diferentes proyectos solicitados los siguientes precios unitarios e importes:

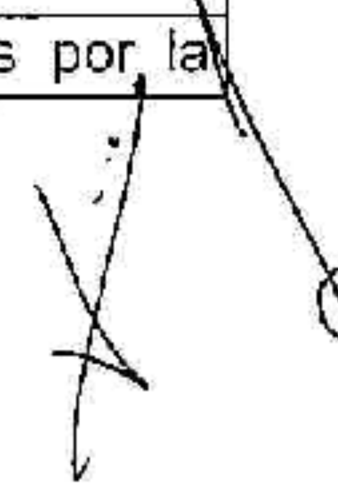
Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD, para el Municipio de Boca del Río.				
Etapa	**No. de actividades**	**Destino del Gasto**	**Precio Unitario**	**Monto**
POLÍGONO 1				
1	1	Diseño de instrumento para evaluar acciones implementadas	$208,500.24	$208,500.24
	2	Evaluación de acciones de PNPSVD	$103,500.00	$103,500.00
2	3	Sistematización de resultados	$47,500.00	$47,500.00
	4	Elaboración de informe final	$56,017.00	$56,017.00
(Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)			**SUBTOTAL**	$415,517.24
			IVA	$66,482.76
			TOTAL	$482,000.00

Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD, para el Municipio de Minatitlán.				
Etapa	**No. de actividades**	**Destino del Gasto**	**Precio Unitario**	**Monto**
POLÍGONO 1				
1	1	Diseño de instrumento para evaluar acciones implementadas	$208,500.24	$208,500.24
	2	Evaluación de acciones de PNPSVD	$103,500.00	$103,500.00
2	3	Sistematización de resultados	$47,500.00	$47,500.00
	4	Elaboración de informe final	$56,017.00	$56,017.00
(Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)			**SUBTOTAL**	$415,517.24
			IVA	$66,482.76
			TOTAL	$482,000.00

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, a las Bases de Licitación y su Anexo Técnico; se establece que para ejecutar la **Evaluación Económica** de las ofertas aceptadas como **Técnicamente Solventes**, se ha utilizado el **Criterio de Puntos o Porcentajes**, derivando el siguiente resumen

Resumen de Evaluación de Propuestas Económicas

Nº	Licitante	Opinión Económica
3	TECNOMANAGEMENT,	Económicamente Cumple los Requisitos establecidos por la

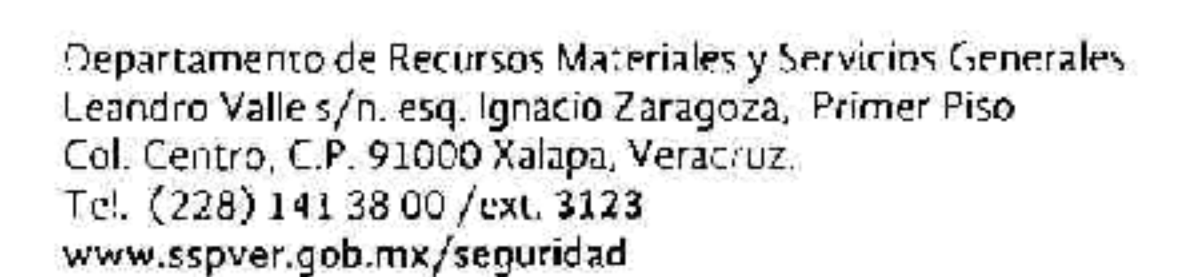


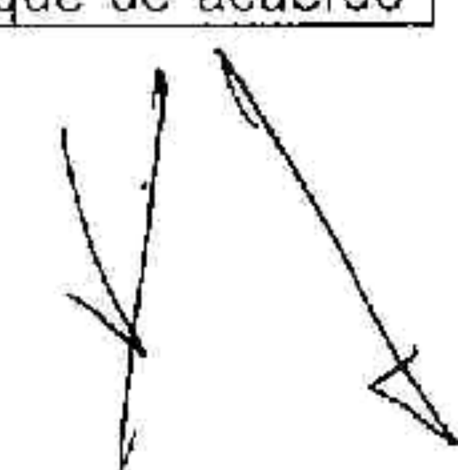
Nº	Licitante	Opinión Económica
	CONSULTORES, S. C.	Convocante en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, por lo que de conformidad con el artículo Décimo Primero de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, Obtiene **30 (Treinta) Puntos.**

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y la Base Décima establecida en las Bases de Licitación, en su apartado **Causas de Desechamiento de las Proposiciones y Descalificación del Licitante**; de la evaluación técnica realizada a cada una de las propuestas presentadas, se enuncia a continuación la empresa que fue desechada por NO Cumplir los Requisitos establecidos por la convocante, precisando las causas que lo motivaron

1. GRUPO DAYL, S.A. DE C.V., omitió e incumplió con integrar en su propuesta técnica, la siguiente documentación

CAPACIDAD DEL LICITANTE		**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		
PRIMERO.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones	Deberán presentar copia de uno a tres Contratos de Servicios que tengan por objeto desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares.	No presenta copia de contratos celebrados, por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de Licitación, **obtiene 0 puntos.**
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
Especialidad	Deberán presentar copia de al menos un contrato de servicios similar y relativo aL desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares	No presenta copia de contratos similar a prestación de los servicios, por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de la Licitación **obtiene 0 puntos.**
PROPUESTA DE TRABAJO		
Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	Presentar esquema estructural de la organización de los recursos humanos que van a participar en la ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria.	No presenta Esquema Estructural de la organización de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto; por lo que de acuerdo





		al Punto Quinto de las Bases de Licitación, **obtiene 0 puntos**.
Cumplimiento de Contratos	Deberán presentar al menos un Contrato de Servicios en copia, que tenga por objeto el desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, Campaña de Comunicación, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares, cumplidos satisfactoriamente; incluyendo copia del documento que corrobore el cumplimiento.	No anexa copia de contratos que garantiza el cumplimiento del trabajo que realizó; por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de la Licitación **obtiene 0 puntos.**

2. TL EFFICIENCY, S.A. DE C.V., obtuvo puntos por debajo de los requisitos de evaluación, la siguiente documentación

CAPACIDAD DEL LICITANTE		OBSERVACIONES
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		
PRIMERO.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones	Deberán presentar copia de uno a tres Contratos de Servicios que tengan por objeto desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares.	Presenta copia de un contrato celebrado, por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de Licitación, **obtiene 2.33 puntos**.
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
Experiencia	Deberán presentar Currículum Vitae del proveedor en el que se señale los requisitos solicitados conforme a lo establecido en estas bases acompañado de copia de uno a tres contratos de servicios (uno por año de experiencia que se quiera acreditar) que tengan por objeto el desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares.	Presenta copia de currículum del prestador del servicio y copia de un contrato, por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de la Licitación **obtiene 3.67 puntos**.
Especialidad	Deberán presentar copia de al menos un contrato de servicios similar y relativo al desarrollo de proyectos o investigaciones de participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares	Presenta copia de un contrato similar a prestación de los servicios, por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de la Licitación **obtiene 1.67 puntos.**
PROPUESTA DE TRABAJO		
Cumplimiento de Contratos	Deberán presentar al menos un Contrato de Servicios en copia, que tenga por objeto el desarrollo de	Anexa copia de un contrato que garantiza el cumplimiento del trabajo que



	proyectos o investigaciones de participación ciudadana, Campaña de Comunicación, fortalecimiento de la sociedad civil, planeación, administración pública, seguridad ciudadana, prevención social del delito y/o similares, cumplidos satisfactoriamente; incluyendo copia del documento que corrobore el cumplimiento.	realizó; por lo que de acuerdo al Punto Quinto de las Bases de la Licitación **obtiene 3.5 puntos.**

Evaluados y valorados los alcances y requisitos técnicos y económicos de las proposiciones, en apego y cumplimiento de la normatividad aplicable, como de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico, con el fin de asegurar las mejores condiciones económicas disponibles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia, se presenta el cuadro final de evaluación de propuestas.

Resumen de Evaluación Técnica y Económica de las Propuestas

N°	Licitante	Opinión Técnica / Económica	Total de Puntos Obtenidos	Importe	Lugar de Selección de la Propuesta
	TECNOMANAGEMENT, CONSULTORES, S. C.	Cumple	99.5	**$964,000.00**	Única Opción

S E R E S U E L V E

PRIMERO.- Que evaluados y valorados los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia; en cumplimiento del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Comisión de Licitación de la Secretaría de Seguridad Pública**, determina adjudicar el Contrato de Servicios motivo del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, N° IA-930002988-N08-2016 y Nº interno LICTP-008-16 al Licitante denominado **TECNOMANAGEMENT, CONSULTORES, S. C.**



SEGUNDO.- En cumplimiento del artículo 44 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el monto a ser pactado en el Contrato que derive de este Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IA-930002988-N08-2016, con el Licitante Adjudicado, será a **Precio Fijo** en Moneda Nacional (Precio Mexicano) por $831,034.48 (Ochocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), más $132,965.52 (Ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, resultando un importe total por **$964,000.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).**

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Primer Piso
Col. Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 141 38 00 /ext. 3123
www.sspver.gob.mx/seguridad

TERCERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Notifíquese al Licitante Adjudicado el Fallo derivado del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, N° IA-930002988-N08-2016 y N° interno LICTP-008-16; asimismo, que en cumplimiento del artículo 84 párrafo quinto del Reglamento, el adjudicado se presente dentro de los **15 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública sita en la calle Leandro Valle, esquina con la calle Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz; a efecto de formalizar entre las partes el contrato correspondiente.

CUARTO.- En términos de lo establecido en el artículo 37 Bis párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para efectos de la Notificación a los participantes que en su caso, opten por no asistir al acto de fallo, difúndase en CompraNet un ejemplar del Acta de Fallo.

QUINTO.- En términos de lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 18:55 horas del 09 de Septiembre de 2016, la **,misión de Licitación de la Secretaría de Seguridad Pública**, establece que sirva el presente **Dictamen de Evaluación de las Proposiciones** correspondiente al Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° IA-930002988-N08-2016** y **N° Interno LICTP-08-16**, relativo a la **"Contratación de prestación de servicios para la implementación de un Proyecto de Sistematización de Indicadores alineados a los del PNPSVD, correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los municipios de Boca del Río y Minatitlán"**, para emitir el **Fallo** de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

L.A.E. ALEJANDRO CONTRERAS USCANGA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN	**LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
LIC. JOSÉ LUIS NAVARRETE ORTEGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	**L. I. EDGAR OMAR HERRERA MACHORRO** JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

FINANCIEROS

LIC. SAIRA AIDA SALAS DEL ÁNGEL
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

LIC. FRANCISCO JAVIER UTRERA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

*Esta hoja de firmas forma parte del Dictamen Técnico Económico Correspondiente al Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **IA-930002988-N08-2016 y N° Interno LICTP-008-16**, relativo a la "**Contratación de prestación de servicios para la implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD, correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los Municipios de Boca del Río y Minatitlán.**" con fecha 09 de Septiembre de 2016.*

